



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.

VISTO la Resolución N° 142/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con el concurso para cubrir el cargo de Profesor Titular en la asignatura Proyecto, (Área Sistemas de Información) del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue autorizado por la Resolución N° 54/2001, modificada por la Resolución N° 743/2004, ambas del Consejo Superior.

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba propone declarar desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesor Titular en la asignatura Proyecto, (Área Sistemas de Información) del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Córdoba el concurso para cubrir el cargo de Profesor Titular en la asignatura Proyecto, Área Sistemas de Información, del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1383/2006

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Plazamiento